



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NUMERO :

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, AMPLIACION DEL PLAZO Y REFORMA DE LOS ARTICULOS SEGUNDO Y CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DESCALZI S. A.,-----

C u a n t i a : INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy uno de octubre del dos mil doce, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, NOTARIO TITULAR SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece: la compañía **DISTRIBUIDORA DESCALZI S. A.**, representada por el señor ingeniero **PEDRO CARBO DESCALZI**, quien declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de Gerente, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así : "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, AMPLIACION DEL PLAZO Y REFORMA DE LOS ARTICULOS SEGUNDO Y CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DESCALZI S. A.**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: OTORGANTE.-



2 1 1

05/08 '8

N° TRAMITE: 61124-0041-3

DOCUMENTO: Escritura

Comparece a la celebración de la presente escritura, la compañía DISTRIBUIDORA DESCALZI S. A., representada por el ingeniero PEDRO CARBO DESCALZI, en su calidad de Gerente y por tanto su representante legal, tal como lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito y autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, reunida el día diecinueve de septiembre del dos mil doce, cuya copia certificada del acta se acompaña al presente instrumento.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno.- DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA DESCALZI S. A., se constituyó según escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el día veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete.- Dos. Dos.- La compañía aumentó su capital y reformo su estatuto según consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria abogada Leonor Game Peña, el día seis de julio de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el doce de agosto de mil novecientos ochenta y siete.- Dos. Tres.- Mediante escritura pública autorizada por el Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el veintiuno de noviembre del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el seis de julio del dos uno, de fojas setenta y dos mil cuatrocientos doce a setenta y dos mil cuatrocientos veintitrés, número dieciséis mil ochocientos veintitrés del Registro Mercantil y anotada bajo el número veintidós mil novecientos sesenta y nueve del Repertorio, la misma que contiene: Cambio de denominación de la compañía DISTRIBUIDORA



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

AGROPECUARIA DESCALZI S. A. por la de DISTRIBUIDORA DESCALZI S. A., Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto.- Dos. Cuatro.- El veintisiete de noviembre del dos mil uno, el Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, autorizo la protocolización del acta de junta general extraordinaria de accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA DESCALZI S. A., celebrada el día veinte de noviembre del dos mil uno, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de enero del dos mil dos, de fojas tres mil ochocientos cincuenta y siete a tres mil ochocientos sesenta y seis, número seiscientos sesenta y dos del Registro Mercantil y anotado bajo el número un mil ciento dieciocho del Repertorio; dicha acta contiene el aumento del capital suscrito al límite del capital autorizado, es decir a NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Dos. Cinco.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA DESCALZI S. A., celebrada el diecinueve de septiembre del dos mil doce, resolvió por unanimidad de votos, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, AMPLIACION DEL PLAZO Y REFORMA DE LOS ARTICULOS SEGUNDO Y CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DESCALZI S. A., en los términos constantes en dicha acta.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, Yo, ingeniero PEDRO CARBO DESCALZI, en mi calidad de Gerente y por tanto representante legal de DISTRIBUIDORA DESCALZI S. A., declaro: Tres. Uno.- Que conforme a lo dispuesto en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el diecinueve

de septiembre del dos mil doce, se cambia el objeto social de la compañía y por tanto se reforma el artículo segundo del estatuto social, que se refiere al objeto social de la compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía se dedicará: A la compra, venta, producción, fabricación, importación, exportación, representación, manipulación y distribución de materia prima para la industria de alimentos, como son colorantes naturales y artificiales, preservantes, cuajo, microorganismos para yogur y quesos, oleoresinas, especias, sabores, estabilizantes y otros aditivos para la industria de alimentos. Importación y venta de equipos para la industria de alimentos. Importación y venta de instrumental veterinario. Para el cumplimiento de su objeto social podrá ejercer el comercio al por mayor y menor y suscribir toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes del Ecuador. Podrá contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como adquirir por cualquier título, patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad industrial.- La compañía podrá adquirir acciones y participaciones de otras compañías.- "; y, Tres. Dos.- Que conforme a lo dispuesto en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el diecinueve de septiembre del dos mil doce, se amplía el plazo social de la compañía y por tanto se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: PLAZO.- El plazo de esta compañía será de CIEN AÑOS, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.-CUARTA: DECLARACION BAJO



Guayaquil, Julio 18 de 2.011

Señor Don
Pedro Carbo Descalzi
Ciudad.

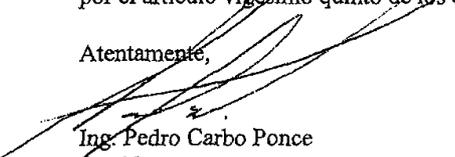
De mis consideraciones,

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A., en su sesión celebrada el día 18 de Julio de 2.011, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE de la misma por un período de DOS años.

Distribuidora Descalzi S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Dr. Jorge Jara Grau el 24 de Agosto de 1.977, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de Noviembre de 1.977. Cambió de nombre, fijó el capital autorizado, aumentó el capital suscrito y reformó el Estatuto Social, según consta de escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquéz A., el 21 de Noviembre del 2.000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 6 de Julio del 2.001.

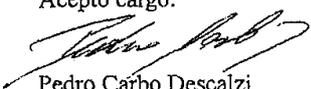
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá sin concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en armonía con lo dispuesto por el artículo vigésimo quinto de los estatutos sociales.

Atentamente,


Ing. Pedro Carbo Ponce
Presidente

Razón: Declaro que hoy Julio 18 de 2.011 en Guayaquil, he tomado posesión del cargo.

Acepto cargo:

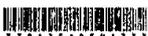

Pedro Carbo Descalzi
Ced. # 09 015 73893



NUMERO DE REPERTORIO: 44.877 /
FECHA DE REPERTORIO: 20/jul/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:39

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Julio del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente de la Compañía DISTRIBUIDORA
DESCALZI S.A., a favor de PEDRO CARBO DESCALZI, a foja
65.056, Registro Mercantil número 13.016.-

ORDEN: 44877



\$ 9.30

REVISADO POR:

6



REGISTRO
ABIZON CEBENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



COPIE: Que es igual copia
a su original, que se ha
exhibido en mi
Guayaquil, 20 AGO 2011

Notaria
Dra. NATACHA ROURA GAMP
NOTARIA

CIUDADANIA 0904923833-E
CARBO DESCALZI PEDRO
GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
22 JULIO 1961
014- 0E91 10984 M
GUAYAS/ GUAYAGUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1961



Pedro Carbo Descalzi

EDUATORIANA***** E1333133EE
CASADO LILA DURAN RENDON
SECUNDARIA ESTUDIANTE
PEDRO CARBO
EUVENIA DESCALZI
GUAYAGUIL 16/06/2003
16/06/2013

0437471



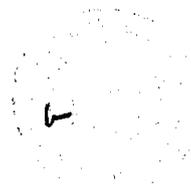
REPUBLICA DEL ECUADOR
CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENCUM Y CONSULTA POPULAR CANTONALES

293-0002 0904923833
NUMERO CEDULA

CARBO DESCALZI PEDRO

GUAYAS SARBORONDON
PROVINCIA CANTON
LA PUNTILLA (MATELITO) ZONA
PARROQUIA
Pedro Carbo Descalzi
REPRESENTANTE DE LA JUNTA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990336792001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CARBO DESCALZI PEDRO
CONTADOR: VALENCIA COBOS RICARDO PABLO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/11/1977 **FEC. CONSTITUCION:** 24/11/1977
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 18/11/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Bloque: E.C. 4
Edificio: PARQUE CALIFORNIA 1 Oficina: LOCAL 1 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 11.5 Referencia ubicación:
JUNTO A LA EMPRESA AGA Telefono Trabajo: 042101299 Telefono Trabajo: 042100277 Fax: 042100278 Celular:
097194230 Apartado Postal: 4663 Email: descalz2@telcelnet.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Signature]
DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CGRM160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/11/2009

Página 1 de 3 J.C.

Robelina Moscoso Christian Gabriel
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990336792001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 24/11/1977
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número S/N Referencia: JUNTO A LA EMPRESA AGA Bloque: E.C. 4 Edificio: PARQUE CALIFORNIA 1 Oficina: LOCAL 1 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 11.5 Teléfono Trabajo: 042101289 Teléfono Trabajo: 042100277 Fax: 042100279 Celular: 097194230 Apartado Postal: 4663 Email: descalzi@telconet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 24/11/1977
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN Calle: DE LAS AVELLANAS Número: S/N Intersección: EL JUNCAL Referencia: DETRAS DEL BANCO PICHINCHA Conjunto: BODEGAS AVELLANAS Oficina: BODEGA 2 Teléfono Trabajo: 023463283 Teléfono Trabajo: 023463284 Fax: 026025840

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 08/07/2003
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: JUNTO A LA EMPRESA AGA Bloque: E.C.4 Edificio: PARQUE CALIFORNIA 1 Oficina: BODEGA 1 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 11.5 Teléfono Trabajo: 042100277 Teléfono Trabajo: 042101289 Fax: 042100279 Celular: 097194230 Apartado Postal: 4663 Email: descalzi@telconet.net


DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A.



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

R.U.C.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CGRM160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/08/2008 10:00

Página 2 de 3


DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990336792001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A.



No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 01/06/2008
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: INMACONSA Calle: 32C Número: SOLAR 8
Intersección: CEDROS Referencia: FRENTE A LA COMPAÑIA JG JARY GOM Manzana: 21 Edificio: PLAZA SAIBABA DOS
Oficina: LOCAL 8 Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 11.5 Email: deescalzi@telcelnet.net



[Handwritten Signature]
DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CGRM180608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 18/11/2008
Robalima Mustafaso Christian Gabriel

DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas:
Litoral Sur

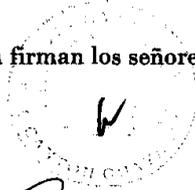


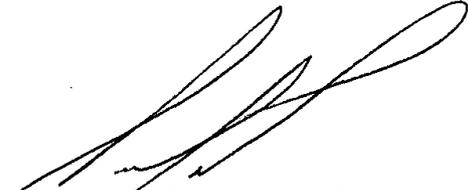
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBIDORA DESCALZI S.A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.-

En Guayaquil, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil doce, a las nueve horas treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en Parque California 1 edificio comercial 4, bodega 1, kilometro 11.5 vía a Daule, en esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DISTRIBIDORA DESCALZI S.A.**, con la concurrencia de las siguientes personas: **Euvenia Gioconda Descalzi Perez**, propietaria de 4570 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; **Ing. Pedro Carbo Ponce**, propietario de 3324 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; e, **Ing. Pedro Carbo Descalzi**, propietario de 1106 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.- Preside la sesión el **Ing. PEDRO CARBO PONCE**, siendo asistido en la secretaría por el señor **Ing. PEDRO CARBO DESCALZI**, en su calidad de Gerente de la compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de accionistas presentes, archivándola en el expediente del acta, considerando el quórum necesario para instalar este tipo de juntas.- Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagado hasta la presente fecha en su totalidad, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1. Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social de la compañía y por tanto se reforma su artículo segundo del estatuto social; y, 2. Conocer y resolver sobre la ampliación del plazo social de la compañía y por tanto la reforma del artículo cuarto del estatuto social, que se refiere al plazo de la compañía.- El Presidente informa a los señores accionistas que se debe tratar los puntos del orden del día que han sido aprobados, para lo cual pide al Secretario que pase a leer el punto uno que dice: . 1. Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social de la compañía y por tanto se reforma su artículo segundo del estatuto social.- El Presidente manifiesta a los presentes que de acuerdo a un estudio de mercado es indispensable que nuestra empresa amplíe sus actividades por lo que sugiere a los presentes se reforme el objeto social de la empresa, por lo que pone a consideración el siguiente texto: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía se dedicará: A la compra, venta, producción, fabricación, importación, exportación, representación, manipulación y distribución de materia prima para la industria de alimentos, como son colorantes naturales y artificiales, preservantes, cuajo, microorganismos para yogur y quesos, oleorresinas, especies,

sabores, estabilizantes y otros aditivos para la industria de alimentos. Importación y venta de equipos para la industria de alimentos. Importación y venta de instrumental veterinario. Para el cumplimiento de su objeto social podrá ejercer el comercio al por mayor y menor y suscribir toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes del Ecuador. Podrá contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como adquirir por cualquier título, patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad industrial.- La compañía podrá adquirir acciones y participaciones de otras compañías.- “La Junta decide por unanimidad de votos cambiar del objeto social de la compañía y por tanto se reforma su artículo segundo del estatuto social, en los términos siguientes: “ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía se dedicará a la compra, venta, producción, fabricación, importación, exportación, representación, manipulación y distribución de materia prima para la industria de alimentos, como son colorantes naturales y artificiales, preservantes, cuajo, microorganismos para yogur y quesos, oleorresinas, especias, sabores, estabilizantes y otros aditivos para la industria de alimentos. Importación y venta de equipos para la industria de alimentos. Importación y venta de instrumental veterinario. Para el cumplimiento de su objeto social podrá ejercer el comercio al por mayor y menor y suscribir toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes del Ecuador. Podrá contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como adquirir por cualquier título, patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad industrial.- La compañía podrá adquirir acciones y participaciones de otras compañías.- “ Se procede a leer el punto dos del orden del día, que dice: Conocer y resolver sobre la ampliación del plazo social de la compañía y por tanto la reforma del artículo cuarto del estatuto social, que se refiere al plazo de la compañía.- El Presidente de la sesión, informa a los accionistas que nuestra empresa fue constituida en el año mil novecientos setenta y siete con un plazo de existencia de cincuenta años, habiendo transcurrido ya 35 años, por lo que considera pertinente que se amplíe el plazo de existencia de la empresa, a 50 años mas.- La junta por unanimidad de votos, resuelve ampliar el plazo de la compañía y por tanto se autoriza la reforma del artículo cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: “ARTICULO CUARTO: PLAZO.- El plazo de esta compañía será de CIEN AÑOS, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual es leída a los accionistas en viva voz. Dejando constancia éstos que se encuentran de acuerdo con su contenido.- Para constancia firman en unidad de acto todos los asistentes a esta Junta, luego de lo cual el Presidente declara terminada la sesión a las 10H15.- Para constancia firman los señores accionistas, el Presidente y el Secretario quien certifica.-

sesión a las 10H15.- Para constancia firman los señores accionistas, el Presidente y el Secretario quien certifica.-




ING. PEDRO CARBO PONCE
Presidente


ING. PEDRO CARBO DESCALZI
Secretario - Gerente


EUVENIA GIOCONDA DESCALZI PEREZ
ACCIONISTA


ING. PEDRO CARBO PONCE
ACCIONISTA

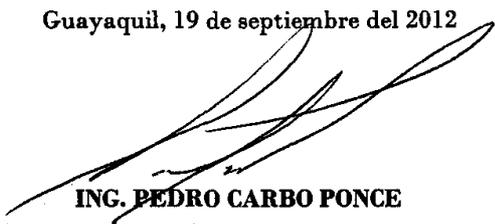

ING. PEDRO CARBO DESCALZI
ACCIONISTA



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBIDORA DESCALZI S.A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.-

1. EUVENIA GIOCONDA DESCALZI PEREZ, propietaria de 4570 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, pagadas en un 100%;
2. ING. PEDRO CARBO PONCE, propietario de 3324 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, pagadas en un 100%; y,
3. ING. PEDRO CARBO DESCALZI, propietario de 1106 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, pagadas en un 100%.-

Guayaquil, 19 de septiembre del 2012


ING. PEDRO CARBO PONCE
Presidente


ING. PEDRO CARBO DESCALZI
Secretario - Gerente

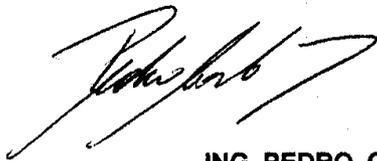


AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



JURAMENTO.- Yo, Ingeniero PEDRO CARBO DESCALZI, en mi calidad de Gerente y por tanto representante legal de DISTRIBUIDORA DESCALZI S. A., DECLARO: Que la compañía que represento hasta la presente fecha, no es contratista de obra pública con el Estado ni de ninguna de sus instituciones y que no tiene deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Con el juramento de Ley, me ratifico en lo antes declarado, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley, para el caso de incurrir en perjurio.- QUINTA: AUTORIZACION.- Yo, ingeniero PEDRO CARBO DESCALZI, en mi calidad de Gerente y por tanto representante legal de DISTRIBUIDORA DESCALZI S. A., autorizo expresamente a la abogada Lourdes Gallardo Rubio, para que realice todas las diligencias legales y administrativas para obtener la aprobación y el Registro de la presente Escritura Pública.- Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- Firmado : Abogada Lourdes Gallardo Rubio.- Registro Profesional número : ocho mil cuatrocientos veintitrés.- Quedan agregados a la presente escritura pública : copia del nombramiento de Gerente del señor ingeniero PEDRO CARBO DESCALZI, representante legal de DISTRIBUIDORA DESCALZI S. A., copia certificada del acta de junta general extraordinaria de accionistas, copias de las cédulas y certificados de votación del interviniente y copia del Registro Único de Contribuyentes de la compañía.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Por la compañía DISTRIBUIDORA DESCALZI S. A.,



(huella digital pulgar derecho)



ING. PEDRO CARBO DESCALZI

GERENTE

C.C. 090492389-3

CERT.VOT.

R.U.C. 0990336792001

EL NOTARIO,

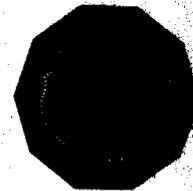


ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgo ante mi y en fe de ello, confiero este PRIMER TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los NUEVE días del mes de OCTUBRE del dos mil doce.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPÚTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL





DOY FE: -Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literal a, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.13.0004493, de fecha treinta y uno de Julio del dos mil trece, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la prórroga del pazo y, la reforma de estatuto de la Compañía DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A.-

Guayaquil, Agosto 14 del 2.013.._



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



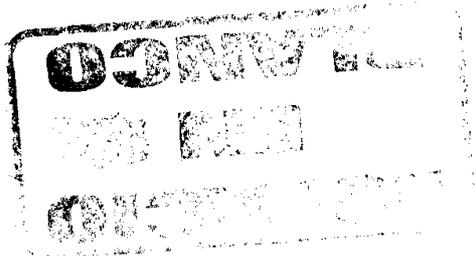
RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0004493, de fecha 31 de Julio del 2013, emitida por el Superintendente de Compañías (S) Ab. Víctor Anchundia Places, al margen de la matriz de fecha 24 de Agosto de mil novecientos setenta y siete otorgada ante el Notario Segundo Doctor Jorge Jara Grau.- Guayaquil, veintiocho de Agosto del año dos mil trece. *h*



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo del Cantón Guayaquil
Encargado de la Notaría Segunda
GUAYAQUIL



h



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.309
FECHA DE REPERTORIO:13/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:12:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Septiembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0004493, dictada el 31 de julio del 2013, por el Superintendente de Compañías (S), AB VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Prórroga del plazo** y la **Reforma de Estatuto** de la compañía **DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A.**, de fojas 130.988 a 131.018, Registro Mercantil número 17.949. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

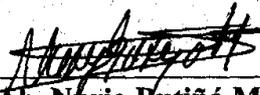
ORDEN: 42309

.....

.....

.....

.....


Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 18 de septiembre de 2013

REVISADO POR: 

Nº 0661340

IMP. NCM. 02

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

08 AGO 2018 HORA: -----

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: 15:30 JEM